

# **PROGRAMA DE DOCTORADO EN CULTURAS MEDIEVALES**

## **ESTUDIANTES CON TITULACIÓN EXTRANJERA**

### **Documentación que debe adjuntarse en la solicitud de admisión y acceso**

- DNI, Pasaporte o documento identificativo comunitario UE

#### **1. Documentación requerida para el acceso al Doctorado, según la vía de acceso**

##### **A/ En caso de Estudios cursados en universidades extranjeras del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) nivel 7 EQF (Marco Europeo de Cualificaciones)**

- Título del EEES con el que se desea acceder al doctorado.
- Documento acreditativo del nivel 7 EQF expedido por el órgano correspondiente del país de expedición del título con el que se accede a los estudios de doctorado.
- Documento emitido por el órgano competente del país expedidor del título en el que se acredite que estos estudios dan acceso al doctorado en dicho país.

##### **B/ En caso de estudios cursados en universidades extranjeras de países ajenos al EEES (Espacio Europeo de Educación Superior)**

- Título con el que se desea acceder al doctorado.
- Certificado académico de las asignaturas cursadas para la obtención del título.
- Documento emitido por el órgano competente del país expedidor del título en el que se acredite que estos estudios dan acceso al doctorado en dicho país.

##### **C/ En el caso de poseer un Título de Doctor**

- Título de Doctor

#### **2. Documentación requerida para la admisión al programa**

- Certificado académico de los estudios superados para la obtención del título de Grado/Licenciatura, en la que se especifique su duración en cursos académicos y la relación de las materias cursadas que incluya, en cada una, la carga horaria o créditos ECTS, si es el caso, y la calificación obtenida (con indicación del sistema de calificación) y con el cálculo de la nota media a través de la web del Ministerio d'educación español si los estudios han estado cursados en el extranjero (<https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>) (\*)
- Certificado académico de los estudios superados para la obtención del título de Máster en la que se especifique su duración en cursos académicos y la relación de las materias cursadas que incluya, en cada una, la carga horaria o créditos ECTS, si es el caso, y la calificación obtenida (con indicación del sistema de calificación) (\*) y con el cálculo de la nota media

a través de la web del Ministerio d'educación español si los estudios han estado cursados en el extranjero (<https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>) (\*)

- Curriculum vitae (C.V.)
- Propuesta de investigación donde conste la propuesta del posible director, si se sabe, y el régimen de dedicación (tiempo completo o parcial).
- Dos cartas de recomendación
- Carta de motivación
- Si es el caso, documento que acredite o bien la obtención de un contrato predoctoral para cursar estudios de doctorado, o bien haberlo solicitado, en el momento de formalizar la admisión. (Hay que incluir esta información en el C.V.)

(\*) también hay que incluir esta documentación y otros méritos académicos relevantes en el apartado "otros méritos académicos" del aplicativo de solicitud de admisión y acceso. Si es necesario, se pueden combinar archivos pdf.

**IMPORTANTE:** Todos los documentos deben estar traducidos oficialmente (si están en una lengua diferente del catalán, castellano o inglés) y legalizados. Para información sobre los requisitos de los documentos extranjeros, véase: [legalización y traducciones oficiales juradas](#)

Legalization:

<http://www.ub.edu/acad/noracad/documents/es/legalizacion.htm>

Traducciones oficiales:

[Traducción oficial de documentos académicos \(ub.edu\)](#)

**La legalización de los documentos no es necesaria para solicitar la admisión, pero sí es un requisito imprescindible para resolver el acceso.**

**La solicitud de estudio de equivalencia de estudios extranjeros para el acceso a programas de doctorado implica el pago de una tasa (2024/25) (pendiente de aprobación en Julio-2024. De forma orientativa la tasa vigente curso 2023-24 es 218,15 Euros).**